Eco Friendly

## **BOLETÍN INFORMATIVO**

# **El Consumidor**

### Unidad Defensa del Consumidor



## Consumo sostenible y consumo verde

El consumo sostenible se refiere a la satisfacción de las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas. Nuestro estilo de vida y consumo genera impactos ambientales cada vez más visibles, por lo que se extiende el interés de las personas por mitigar su impacto negativo.

La expansión de nuevas pautas culturales, preocupaciones sociales y ambientales ha modificado tanto la oferta de productos y servicios como la forma en que las empresas comunican sus propuestas. Así surgen etiquetas como "socialmente responsa-



ble", "ecológico" entre otros atributos que buscan atraer y fidelizar a quienes comparten estos valores al consumir.

La protección al consumidor acompaña las transformaciones del mercado y de la sociedad. Al igual que en el comercio tradicional, enfrenta el desafío de fomentar las buenas prácticas, la buena fe y combatir la publicidad engañosa. Un riesgo asociado a estas nuevas tendencias es que, afirmaciones que carecen de fundamento, lleven a consumidores y consumidoras a preferir un producto sobre otro sobre esa base.

En este contexto, cobran relevancia las "declaraciones verdes" (green claims), es decir, afirmaciones hechas por marcas en su marketing respecto a la sustentabilidad ambiental de sus productos, procesos o servicios, buscando diferenciarse de sus competidores. Estas afirmaciones pueden referirse al reciclaje, la reutilización, la reducción de desperdicios, entre otros aspectos. Cuando son veraces, permiten decisiones de consumo más responsable por parte de quienes priorizan el cuidado ambiental.

Términos como ecológico, biodegradable, amigable con el medioambiente, eficiencia energética o tecnología limpia suelen aparecer en estas declaraciones, muchas veces sin respaldo ni referencias claras, y de manera autodeclarada. Estas afirmaciones apelan a quienes activamente buscan productos con menor impacto ambiental o penalizan a aquellos proveedores que no lo hacen.

Pero aquí surge un desafío: el *greenwashing* o lavado verde, que consiste en aparentar sustentabilidad mediante información no veraz, engañosa o confusa. Puede implicar exagerar o tergiversar el impacto ambiental, omitir datos importantes o presentar como relevantes aspectos que no lo son, con falta de transparencia o verificabilidad. En general instalan la idea de que el producto o servicio es inocuo para el ambiente, menos nocivo o incluso, que tiene un impacto positivo.

Frente a esto, es clave que las personas consumidoras estén atentas a que dichas afirmaciones estén respaldadas por datos. Si nos surgen dudas, podemos contactar al servicio de atención al cliente para pedir respaldo de la publicidad, o incluso consultar a proveedores de productos similares para contrastar prácticas.



Autor: Alexandre Dulaunoy, Flickr

También es útil recurrir a búsquedas en línea, aplicando juicio crítico sobre la calidad y procedencia de la información. Cuando detectamos que un producto exagera atributos ambientales o minimiza impactos reales sin justificación, o incluso presumimos que la información no es veraz, podemos recurrir a Defensa del Consumidor para consultar o denunciar. Esto contribuye a un mercado más transparente, responsable y justo.



Considera la vida útil del producto, y la disponibilidad de repuestos y servicio técnico.



Ten en cuenta la posibilidad de reciclar o reutilizar productos, y de qué forma deben ser tratados para poder hacerlo.



### Unidad Defensa del Consumidor Atención al Público

La Unidad Defensa del Consumidor recibe consultas, reclamos y denuncias a través de los formularios web publicados en www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/unidad-defensa-consumidor. Quienes no manejen herramientas informáticas podrán comunicarse al 08007005 para ser asesorados, así como para el seguimiento de los casos.

Una vez iniciada la gestión por el formulario web, el personal asignado a la atención, le contactará para dar curso a lo solicitado.

Unidad Defensa del Consumidor

#### EFICIENCIA ENERGÉTICA

para brindar productos o servicios, manteniendo o mejorando su calidad, y disminuyendo a la vez los impactos ambientales negativos.

En Uruguay, la Ley N.º 18.597 establece un sistema de etiquetado de eficiencia energética que obliga a incluir información estandarizada sobre el consumo y desempeño energético de ciertos productos. Actualmente, abarca lámparas de uso general, refrigeradores domésticos, acondicionadores de aire y bombas de calor (para uso doméstico o similar), así como algunos vehículos automotores.

La eficiencia energética busca reducir la cantidad de energía necesaria

Este etiquetado permite a las y los consumidores tomar decisiones informadas, considerando lo que resulta más conveniente tanto en términos económicos como ambientales. Al mismo tiempo, incentiva a los proveedores a ofrecer productos más eficientes.

#### JUNIO, mes del ambiente



FOTO: Parilov/Adobe Stock, https://www.un.org

Desde 1972, las Naciones Unidas designaron el 5 de junio como el *Día Mundial del Medio Ambiente*, con el propósito de fomentar la protección y mejora del entorno natural, así como de generar conciencia sobre el impacto de la acción humana. Esta fecha invita a impulsar cambios en nuestros hábitos de consumo y en las políticas públicas nacionales e internacionales.

En 2025, el foco está puesto en la necesidad de reducir la contaminación por plásticos. Cada año se producen más de 400 millones de toneladas de plástico en el mundo, de las cuales menos del 10 % se recicla. Una parte significativa de estos plásticos termina en lagos, ríos, mares y océanos, afectando tanto a la fauna como a los seres humanos que los ingieren directa o indirectamente.



Como consumidores, tenemos un rol activo y poderoso: podemos rechazar, reducir, reutilizar, recuperar y reciclar el plástico. Esto implica, por ejemplo, evitar el uso de plásticos de un solo uso, como bolsas o envases descartables. La realidad nos interpela e invita a repensar el uso del plástico, buscando un futuro más limpio y sostenible.

En caso de duda, puedes asesorarte en forma gratuita en Unidad Defensa del Consumidor a través de los formularios publicados en https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/unidad-defensa-consumidor o por teléfono 08007005.

La atención es remota para todo el país.

Boletín editado por: Editorial Retail: Yí 1428 "301" - Montevideo, Uruguay

## Empresas que envían datos al S.I.P.C.

A.C.E. Autoservice Patricia Rela Carnetel Carnicería Marymar COFAS Cooperativa Policial Del Fuerte Devoto Devoto Express Disco Eco Market II Ecomarket 3 El Clon El Dorado El Mastilazo El Revoltijo **Expres** Farmashop Frigorey Frog Géant Kinko La Cabaña La Colonial La Pañalera Liro 3 Macromercado MalbaTahan Maresca Martin Pescador Marymar Mercado Helvético MicroMacro Mimatec 18 Tacuarembó Nativo Suarez Pigalle Plaza Uno Prisma Alimentos Red Market San Roque Super Ariel Super Coco Super Covadonga Super Eco Varela Super Ocasión Super Pola Super XXI Supermercado Italia Supermercado 18 Supermercado Abril Supermercado Avenida Supermercado Bastión Supermercado Betina Supermercado Don Paulino Supermercado Don Pepe Supermercado El Grillito Supermercado El Palamar Supermercado El Paseo Supermercado La Chacra Supermercado La Paz Supermercado La Ranita Supermercado Los 33 Supermercado los Paraisos Supermercado Maratón Supermercado Multieco Supermercado Persa Supermercado Planeta Supermercado Unicentro Supermercado Zum Felde Supermercados Frigo Supersol Ta-Ta Tienda Inglesa Winmart